

Montevideo, 28 de marzo de 2018

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº035/2017

PARTIDO: MALVIN – HEBRAICA MACABI

CANCHA: MALVIN

FECHA: 16/03/2018

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que se denuncia a la parcialidad del Asociación Hebraica y Macabi del Uruguay por insultos, amenazas y menoscabo a la autoridad de la terna arbitral.
- 2) Que los Árbitros en sus respectivos ampliatorio ratifican lo denunciado en el formulario de partido.
- 3) Que la vista no fue evacuada por la Institución en tiempo y forma.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la denuncia a la parcialidad del la Asociación Hebraica y Macabi del Uruguay encuadra en el Art. 102.2 Literal A del C.D.D.
- 2) A los efectos de graduar la pena se tendrá en cuenta los antecedentes y demás circunstancias previstas en el C.D.D.

ESTETRIBUNALDEPENAS

DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

- 1) SANCIONESE A LA ASOCIACIÓN HEBRAICA Y MACABI DEL URUGUAY CON LA PENA DE 1 (UNA) FECHA DE PARTIDO DE CIERRE DE CANCHA.
- 2) COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutiérrez

Dr. Elzeario Boix

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariña